

# El Municipio de Tupungato recuerda que los terrenos baldíos deben estar limpios y libres de malezas

17 noviembre, 2021



## Cómo denunciar.

Mediante la Ordenanza Municipal N° 35/2009, Tupungato establece que todos los propietarios de lotes baldíos deberán mantenerlos libres de malezas, pastizales y/o acumulación de basura, escombros, chatarra y/o cualquier elemento que signifique un peligro real o potencial para la salud pública, dañe el medio ambiente o afecte la estética urbana.

También es necesario realizar el correspondiente cierre perimetral del espacio ya que el incumplimiento de la normativa comunal da lugar a multas.

Los terrenos invadidos por malezas constituyen un refugio propicio para la proliferación de insectos y alimañas, causantes de diferentes tipos de enfermedades transmitidas a las personas. Estos espacios abiertos también afectan la seguridad ya que sirven de escondite en casos de robos y hurtos.

El Municipio intensifica los controles de estos lugares con malezas y presencia de escombros, desechos de la construcción, ramas y basura en general.

Los propietarios de estas superficies deben responder a las determinaciones de la Ordenanza Municipal, ya que en caso de continuar la falencia se aplica una multa a dicha infracción, y en caso de no garantizarse que el inmueble sea desmalezado, se ejecutarán las tareas y las costas se cobrarán al dueño.

### **Denuncias**

La manifestación de terrenos baldíos sin mantenimiento se pueden informar de forma personal en la oficina de la Dirección de Fiscalización y Control (1º Piso del edificio Municipal, Av. Belgrano 348) o en la oficina de la Dirección de Servicios Generales (Almte. Brown 1050), de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

*Fuente: Prensa Tupungato*